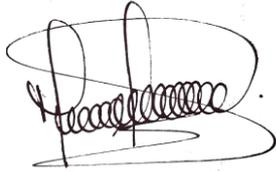


Constancia Secretarial: Señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que por error del Despacho se agendaron dos audiencias para el 03 de febrero de 2022 a la misma hora, dentro de los procesos con radicado 05266 31 10 002 2021-00063 y 2021-00122.



MARIA MONICA MERCADO SALAZAR
Oficial Mayor



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00122-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dos de febrero de dos mil veintidós

Teniendo la constancia secretarial que antecede, SE APLAZA la audiencia programada para el miércoles 03 de febrero de 2022, dentro del presente proceso declarativo DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, promovido por TANIA KATHERINE HENAO GONZÁLEZ, frente al señor SEBASTIÁN OSPINA ZULUAGA, RADICADO bajo el número 05 266 31 10 002 2021-00122 00; para su realización se agenda el 23 MARZO DE 2022 a las 9:00 a.m., con las mismas advertencias realizadas en auto del 07 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 11 Fijado hoy, 3 de febrero de 2022 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Alba Catalina Noreña Córdoba

Secretaría

(m)